

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

BUENOS AIRES – 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

REUNIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

SALÓN ILLIA – SENADO DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA DE LA SRA. NORMA MORANDINI

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Illia del H. Senado de la Nación, a las 16:27 del martes 13 de noviembre de 2018:

Locutor.- Muy buenas tardes.

Bienvenidos al Salón Illia del Palacio Legislativo para el encuentro por el Día Nacional de la Lucha contra el *Grooming*: los derechos del niño frente al acoso sexual virtual.

El pasado 10 de octubre el Senado de la Nación dio sanción al proyecto de ley, que tuvo origen en la Cámara de Diputados, por el que se declara el 13 de noviembre como el Día Nacional de la Lucha contra el *Grooming*. Es una oportunidad para promover la reflexión y el debate legislativo acerca de este delito que atenta contra los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Observatorio de Derechos Humanos, la Comisión de Población y Desarrollo Humano y Grooming Argentina han organizado este encuentro con el propósito de conocer las características propias del *grooming*, la dimensión de su crecimiento y, en especial, para desarrollar estrategias de prevención y concientización sobre esta nueva modalidad de abuso infantil a través de las distintas plataformas tecnológicas.

Nos acompañan hoy en el estrado la senadora nacional mandato cumplido, Norma Morandini, directora del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación; el diputado nacional José Luis Riccardo; y el señor Juan Pablo Agoglia, coordinador general de Grooming Argentina. Saludamos especialmente al señor embajador de la República de Nicaragua, José Luis Villavicencio Ordoñez y a funcionarios de la Agencia Nacional de Discapacidad que nos acompañan.

Abre este encuentro la senadora nacional Silvina García Larraburu, quien nos envía la siguiente nota: Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018. De mi mayor consideración: tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de agradecer la invitación cursada a participar del encuentro que se realizará en el marco del Día Nacional de la Lucha contra el *Grooming*.

Deseo saludar la reciente aprobación, por parte del Senado de la Nación, del proyecto de ley que instituye este día en la República Argentina. Es fundamental nuestro compromiso con el cuidado de los más vulnerables.

Les deseo el mayor de los éxitos en esta jornada de concientización y visibilización de un problema social tan actual y transversal a toda la sociedad. Les solicito, por favor, hacer extensivos mis saludos a todos los presentes. Quedo a disposición para lo que estime necesario.

Atentamente, licenciada Silvina García Larraburu, senadora nacional.

Nos hizo llegar, también, una nota la señora Andrea Freitas, legisladora de la provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia, 13 de noviembre del 2018. Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de presidente de la Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de la Legislatura Provincial, con el objeto de enviarles mis más sinceras disculpas por no poder asistir al encuentro previsto para el día de hoy en el Palacio Legislativo, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra *Grooming*, dado el tratamiento en el Parlamento fueguino del proyecto de ley de presupuesto.

En este sentido, agradezco a la senadora Miriam Boyadjian su invitación y su acompañamiento en la ciudad de Río Grande el pasado 10 de noviembre en ocasión de la Jornada de Sensibilización y Concientización del *Grooming* y Ciudadanía Digital, dictada por el presidente de Grooming Argentina, doctor Hernán

Navarro.

Con la convicción de que vuestro encuentro es garantizar los derechos del niño, niña y adolescente, mediante el armado de una agenda legislativa y concientizando, envío mis felicitaciones y por su intermedio mis saludos a los expositores y asistentes.

Sin más, saludo a la señora senadora muy atentamente. Profesora Andrea Freites, legisladora provincial.

A continuación, para darnos la bienvenida, escuchamos la palabra de la señora Norma Morandini.

Sra. Morandini.- Muchísimas gracias y buenas tardes.

Las ventajas y desventajas del calendario. La ventaja del calendario es que cuando se instituye, como se instituyó ahora por un proyecto de ley de la diputada Carla Pitiot, el 13 de noviembre como el Día de la Lucha contra el *Grooming*, eso nos da el pretexto, no pretexto en ese sentido, sino que realmente nos estimuló para empezar a trabajar sobre este tema. Como se ha dicho antes, hay que crear conciencia. Está castigado como delito, pero tenemos que trabajar para evitar que se cometa el delito.

Pensaba cómo podíamos encarar esto siendo esta la Casa de las leyes y presidiendo el Observatorio de Derechos Humanos que tiene como función fundamental promover toda una legislación que cumpla con todo lo que el Estado argentino se compromete cuando firma tratados internacionales de derechos humanos y que tenemos en el corazón filosófico de nuestra Constitución todos los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional. Esto es que está por encima de la ley; esto es que estamos obligados a cumplir.

Pensaba, ya que íbamos a hablar de un tema que tiene que ver con internet y con un tema de derechos, que era casi equivalente a lo que provocó la irrupción de internet en el mejor sentido. Paradójicamente, internet fue diseñada como un instrumento de guerra, y es una maravilla que después la paz se apropie de ese instrumento. Nos entusiasmos todos por lo que promete internet, que es democratizar, que todos podamos expresarnos y que es romper con lo que era antes, que los periodistas informábamos, había un lector pasivo, pero no había ruido en el medio porque nadie podía participar o contestar o decir lo que pensaba en relación a lo que leía. Todo eso es cierto. Nos ha modificado la vida, nos ha modificado hasta los valores; pero claro, empiezan a aparecer los problemas que trae internet.

Quisiera dejarlo en un rincón, separarlo como problema y seguir mirando a la red como un instrumento de expresión, un instrumento global, un instrumento de información, un instrumento de cultura y, sobre todo, un instrumento que le garantiza a los niños el derecho que da la Convención sobre los Derechos del Niño. Y aquí se da la equivalencia: si fue revolucionaria la irrupción de internet, igualmente revolucionaria es en el terreno jurídico la Convención sobre los Derechos del Niño. Porque de la vieja idea de que el niño era tutelado, que no tenía derechos y que los derechos los tenían los adultos, ¿qué nos viene a decir la Convención? La Convención viene a decirnos que los niños tienen los mismos derechos que tienen los adultos; pero cuidado, hay derechos que son especiales de los niños. Entre los derechos especiales de los niños están el derecho a expresarse, el derecho a que tengan opinión, el derecho a que tengan participación. Y ahí es donde se da la paradoja: ellos son los que principalmente utilizan las redes, al punto tal que los adultos decimos que nacen con la computadora en la mano y vemos la brecha que hay. Acá somos varios los que de chicos no tuvimos computadora y que es reciente

en la vida. Todavía no hay generaciones que han usado las computadoras, que hayan nacido con las computadoras y ya sean adultos. Todavía tenemos que esperar para ver qué resulta de eso.

Lo cierto es que los niños son los que más utilizan internet y es lo que les permite ejercer los derechos que le consagra la Convención: el derecho a la opinión, el derecho a la cultura, el derecho a participar. Y entonces ahí empiezan a aparecer los problemas. Después de todo lo que nos entusiasmó internet, empezamos a ver la utilización de algunos en relación con la mentira y el engaño. Y, claro, una cosa es intentar engañar a un adulto y otra cosa es intentar engañar a aquel que es inocente, a aquel que es niño y al que tenemos la obligación de proteger. Los adultos tenemos que protegerlos como padres, como educadores, como legisladores. Es decir, tenemos que proteger esa inocencia, pero, sobre todo, la vulnerabilidad.

Hay muchísima experiencia, sobre todo en los países desarrollados, que es donde más se está trabajando en estos temas. Disculpen, pero había traído algo que quería compartir con ustedes. Cuando uno ve cómo Unicef está trabajando con estos temas, aconseja siempre que se convoque a los jóvenes, que ellos participen, que ellos contribuyan en esto de crear consciencia, pero además ellos tienen que opinar sobre esto que estamos planteando aquí.

Es interesante ver –aunque es una pena que no lo tenga aquí– como los niños reivindican los derechos. Les hacen elegir qué derechos consideran más importante y todos consideran que lo más importante es el derecho a la educación, el derecho a la cultura, el derecho a la opinión, el derecho a la participación. Y después, ya van entrando en una serie de derechos que tienen que ver directamente con como piden protección de adultos, piden protección en internet con relación a que se puedan distinguir los perfiles para que se los proteja de esto que llamamos *grooming*, que es como pederastas virtuales, pero de lo que se trata es de engañar y utilizar el engaño para fines sexuales.

En esto de escuchar tantas palabras que vienen en inglés, yo aprendí con mi nieto la deferencia de lo que era el *ciberbullying* de lo que era el *grooming*. El *ciberbullying* es lo que se hace entre iguales; es decir, son acosos que se hacen entre iguales. Cuando hablamos de *grooming*, estamos hablando del peligro al que están sometidos los niños, porque son engaños realizados por adultos que tienen fines sexuales. Después, el representante de la organización Grooming Argentina nos va a dar por lo menos las herramientas o las advertencias para que hagamos efectivamente de este día el Día de la Lucha contra el *Grooming*.

Al respecto, personalmente creo que el trabajo es fundamental, porque estamos en casa de las leyes. Entonces, hay que penar o aumentar las penas o preguntarnos si hay que hacerlo; es un debate que tendrá que darse el Parlamento. Pero, sobre todo, creo que hay que ponerlo en términos de derechos humanos, y los derechos humanos entrañan siempre respeto. Y cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes, pensemos siempre que son los sectores vulnerables. Pensemos que los adultos tenemos una responsabilidad con esos niños, para evitar que ellos sean engañados.

Cuando yo escucho hablar del *grooming*, me hace a veces un poco de ruido y digo qué tremendo es vivir en esta época, en la que uno tiene que educar a los niños en el miedo. Cómo vivir con esa tensión entre proteger a los niños y, a su vez, no educarlos en una cultura del miedo, porque es sabido que primo hermano del miedo es el odio y después viene un lenguaje de denigración, de separación, que es exactamente lo opuesto a lo que uno necesita en una democracia, en la que

podamos escucharnos, dialogar y, sobre todo, en la que tengamos miedos unos de otros.

Entonces, yo les pido disculpas por habernos atrasado. Buscamos que coincidiera este evento con el día que está consagrado ya por ley como el Día de Lucha contra el *Grooming*, pero no habíamos previsto que hoy iba a haber gran movimiento tanto en el Senado como en Diputados. Por lo tanto, las senadoras y diputados que habían comprometido su participación o van a llegar tarde o vamos a tener que pedir disculpas por ellos, porque están corriendo de comisión a comisión y se está dictaminando.

Tengo que agradecerles enormemente que nos acompañen. Confió y espero que sea de utilidad lo que hoy podamos ver acá para poder visibilizar y empezar a hablar de temas que tienen que ver con los Derechos Humanos. De nada sirve que uno solo recite la Convención de los Derechos del Niño o los Protocolos de la Convención. La Convención tiene tres protocolos agregados, que quiere decir: “Atiendan esto, que es especial”.

Los países desarrollados están trabajando con el tema. Dicen que se reconoce *grooming* en los países desarrollados porque hay más uso de internet. Ahora, eso está por verse, porque también en nuestros países a mí me parece –y esto me gustaría que después nos cuenten– que nuestros niños están más desprotegidos, porque no es que tengan la computadora en su casa, o tienen a mamá o papá o personas que están alerta y que están mirando lo que hacen. Ellos van a los cibercabe, a lugares donde no tienen control y son precisamente los lugares donde más fácilmente son engañados. Entonces, me gustaría que luego nos expliquen cómo actúan los *groomers*.

A continuación, vamos a proyectar los videos. En primer lugar, el que nos envió la diputada Carla Pitiot, a quien le debemos la consagración del Día de Lucha contra el *Grooming*.

- *Se proyectan dos videos.*

Locutor.- A continuación, invitamos a tomar la palabra al señor coordinador general de *Grooming* Argentina, señor Juan Pablo Agoglia.

Sr. Agoglia.- Buenas tardes. Gracias por la invitación. Muchas gracias, Norma, diputado.

Antes que nada, pido perdón porque tuvimos un cortocircuito. Disculpas. Quiero agradecer a los presentes, agradecer a parte del equipo de nuestra organización, *Grooming* Argentina, que vinieron, que están presentes. Muchas gracias.

Para arrancar, vamos a pasar dos videos que nos van a meter en tema y nos van a mostrar el marco de lo que vamos a estar hablando hoy en día.

- *Se realiza la proyección de dos videos.*

Sr. Agoglia.- A ver, creo que los videos son bastante claros, ¿no es cierto? Eso es el *grooming*.

Una aclaración: el primer video habla de un 0-800 que hoy en día no existe más. Nosotros ese 0-800 lo sacamos a los fines de que la gente nos pueda denunciar las situaciones de *grooming* y empezamos a notar que los que nos denunciaban situaciones de *grooming* eran las propias víctimas: niños, niñas, adolescente que no usaban el 0-800. Así que dimos un cambio en ese sentido y hoy en día *Grooming* Argentina cuenta con una línea de *WhatsApp* las 24 horas del día abierta, atendida por operadores a los fines de poder contener cualquier situación de *grooming* que se nos denuncia.

Hernán Navarro, el director de la ONG, fundador –pido disculpas

nuevamente–, no puede estar presente por temas personales. Mi nombre es Juan Pablo Agoglia. Yo soy el coordinador de la ONG; parte del equipo de la institución me acompaña.

Nosotros definimos al *grooming* de una manera práctica a los fines de que se pueda entender, que es: el acoso sexual virtual a niños, niñas y adolescentes. Nosotros, en Grooming Argentina, tenemos la convicción de que es un abuso, que es la nueva modalidad del abuso sexual infantil. Los pibes y las pibas están siendo abusados en Internet sin contacto físico. Esta es la gravedad que nosotros, en Grooming Argentina, notamos de este delito. Es un delito, como bien les decía, que está tipificado en el artículo 131 del Código Penal ya hace cuatro años: el 13 de noviembre de 2013 –valga la redundancia– salió la ley 26.904. Así que venimos trabajando fuertemente en esta problemática.

¿Cómo se compone el *grooming* –esto nosotros lo decimos en todas las disertaciones, porque lo notamos importante–? Cuatro elementos. El modo tecnológico, que es el modo de captación. Sí o sí tiene que existir un medio tecnológico, y esto no lo dice la norma –después lo vamos a explicar–, pero en Grooming Argentina decimos que un mayor de edad utiliza un medio tecnológico, cualquiera, puede ser cualquier medio tecnológico, como una red social conocida: *Facebook*, *Instagram*, *WhatsApp*, *Juegos en Línea*, *Snapchat*, *Twitter*. En fin, hacemos una discriminación amplia cuando hablamos de medio tecnológico.

La víctima siempre es un niño, niña o adolescente. Esto lo decimos porque a nosotros muchas veces nos entran llamadas a nuestra línea de *WhatsApp* de mujeres, sobre todo de 20, 21 años, que están siendo acosadas en Internet por otras personas, donde lamentablemente no existe el delito de *grooming*, porque no se da este componente que la víctima tiene que ser una niña, niño o adolescente.

El componente sexual es lo más relevante en este tipo de situaciones: sí o sí, en todo momento, la comunicación que exista por ese medio tecnológico entre un adulto y un niño, niña o adolescente tiene que girar en algún momento alrededor de una situación sexual, por medio de un mensaje, un audio, una foto, un vídeo, etcétera. Al adulto nosotros lo denominamos, además de “acosador”, técnicamente como “groomer”. Vemos dos vertientes de esta persona mayor de edad: una es aquel que lo hace para satisfacer un impulso sexual personal desviado y de índole perversa, el famoso y conocido pedófilo. La diferencia entre pedófilo y pederasta no sé si es conocida por el público o no, pero es: el pedófilo es aquel que fantasea con tener relaciones sexuales con un niño, niña o adolescente, y el pederasta es aquel que lleva adelante esa fantasía, el que efectivamente acosa sexualmente a la menor.

Y después tenemos a aquel que es miembro de una red de pornografía infantil o explotación sexual. Nosotros vemos al *grooming* íntimamente ligado con el delito de pornografía infantil. Estamos convencido de que hoy por hoy el *grooming* es utilizado por medio de redes de pornografía infantil, redes de trata, a los fines de hacerse de fotos, hacerse de videos, hacerse de mensajes de estas víctimas para el uso de pornografía infantil que claramente es un delito que tiene un crecimiento exponencial.

Esta es la discriminación de la norma 26.904 que incorpora el artículo 131 del Código Penal y establece que será penado con prisión de 6 meses a 4 años –ahí nos está dando la escala penal– el que por medio de comunicación electrónica, telecomunicación o cualquier otra tecnología de transmisión de datos contactara a una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.

Cuando les decía que la norma no establece que tiene que ser un mayor de edad es porque entendemos que cuando habla está incluyendo a toda persona que tiene edad punible. Hoy un adolescente de 16 años o a partir de los 16 años tiene edad punible en la Argentina; con lo cual, estaría incluido. De hecho, en Catamarca tuvimos el primer caso de un adolescente de 16 años que está procesado por el delito de *grooming*. Nosotros en Grooming Argentina esto lo vemos como un error de la norma. Entendemos que la norma tendría que dejar aclarado expresamente que se tiene que tratar de un mayor de edad. Primero, porque hoy los adolescentes manejan sus relaciones en todo momento por medio de los celulares, por medio de las redes sociales; con lo cual, entendemos que sí o sí esa parte tiene que ser modificada. Estamos trabajando con algunos diputados para lo que es la modificación del Código Penal. Entendemos que va a modificarse esa situación y que va a empezar a hablarse de mayor de edad.

Cuando habla de “por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos” entendemos que está bien. Es abarcativo, es amplio y es necesario que sea de esa manera, porque incluye cualquier tipo de red social o de plataforma tecnológica que se cree a futuro.

“...contactara a una persona menor de edad”, tendría que ser explícito el establecer que con contenido sexual, con palabras sexuales, que la norma no lo dice. La norma lo que dice es: “con el fin de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.” ¿Cuál va a ser el delito que va a querer cometer esta persona? No lo sabemos. No sabemos si es solamente para pedirle un mensaje y autosatisfacer su necesidad sexual, querer llevar adelante un encuentro, querer realizar un abuso sexual simple, un abuso sexual con acceso carnal. En fin, entendemos que la norma en ese sentido tendría que ser más explícita, más clara. Así como le hacemos algunas críticas al artículo 131, festejamos que exista en Argentina, que es de lo pocos países –creo que hoy están siendo 12 países–, donde el *grooming* es delito. Son: Australia, Argentina, Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, España, Escocia, Estados Unidos, Reino Unido y Singapur. Y está en tratamiento parlamentario en Paraguay y en México. En México es delito en el Estado de Quintana Roo –que es Cancún–, pero no es delito federal. Entonces, en este momento está en tratativas de llevarse adelante como un delito federal.

Por eso, si bien realizamos algunas críticas constructivas desde Grooming Argentina a lo que es el artículo 131, festejamos que en nuestro país exista como delito y es uno de los 12 países en el mundo –que no es poco– que nos preocupamos por la integridad sexual de los pibes en internet.

El proceso del *grooming*. En Grooming Argentina decimos que el proceso del *grooming* se puede dar en un minuto o en años. ¿Por qué decimos que en años? En Mendoza ha había un caso de una niña 11 años que hasta los 16 fue sistemáticamente acosada en la red social Facebook por un mayor de edad sin poder salir de esa situación. Entonces, entendemos que puede durar un minuto o años.

Lo dividimos en cuatro etapas el proceso de *grooming*. La primera etapa se da cuando el adulto procede a elaborar lazos emocionales de amistad, de empatía, de confianza con el niño, niña o adolescente a través de internet, redes sociales y diferentes plataformas tecnológicas.

En la segunda etapa, el adulto va obteniendo datos personales y de contacto del niño, niña o adolescentes a través de distintas identidades digitales. Lo que nosotros les decimos a los chicos cuando tenemos jornadas con niños, niñas y

adolescentes es que aprendan a no divulgar la intimidad de ellos ante cualquier persona. Porque hoy los pibes no saben distinguir lo que es la vida real, de la vida virtual. Ellos tienen 5.000 amigos en una red social, 3.000 seguidores en otra red social y en la vida real tienen 2 o 3 amigos. Entonces, lo que nosotros les pedimos es que empiecen a manejarse en las redes sociales como se manejan en la vida, que es el gran problema que tenemos, porque hoy los pibes –como decía Norma– nacieron con internet, viven en internet, pero no saben cuidarse en internet.

La tercera etapa del proceso del *grooming* nosotros establecemos que se da cuando utilizando las diversas técnicas de seducción, provocación, engaño e inducción, el *groomer* consigue que el niño, niña o adolescente se desnude o realice actos de índole sexual. Acá el adulto, el *groomer*, le quebró la voluntad a este niño, niña o adolescente. Ya logró que le mande fotos de contenido sexual y ahí es donde se da la situación de *grooming*, técnicamente hablando. Los dos casos anteriores son la preparación, y la tercera etapa es donde efectivamente la situación de *grooming* se lleva adelante, porque ya hubo una situación de contenido sexual.

La cuarta es a la que nosotros intentamos que no se llegue nunca, que es donde se inicia el acoso sexual. El adulto extorsiona y/o amenaza a la víctima para obtener cada vez más material pornográfico y tener un encuentro físico con el menor.

El 90 por ciento de los casos de *grooming*, en nuestro estudio, quedan en la vida virtual. No llega nunca a haber un acercamiento o un contacto físico. El problema se da cuando existe ese 10 por ciento. El caso más emblemático y más trágico que tenemos en Argentina es el de Micaela Ortega en Bahía Blanca, que se fue a encontrar con una supuesta compañera, amiga en las redes sociales y terminó yéndose a encontrar con el asesino. Esta es la gravedad que existe hoy en día en internet y, sobre todo, en el *grooming*.

Los delitos en la Argentina. Esto es un poco técnico. El 85 por ciento de los delitos corresponden a pornografía infantil y *grooming*. Esto se da por lo siguiente: en Estados Unidos hay una organización, la NCMEC, que el Congreso de Estados Unidos le dio fuerza de ley, para poder controlar todo el tráfico de internet y poder determinar cuándo se da una situación de *grooming* o de pornografía infantil. Esta ONG, NCMEC, lo que hace es un convenio, en el caso de Argentina con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a medida que reporta algún caso de *grooming* o de pornografía infantil en el país se lo envía al Ministerio Público Fiscal. Y el Ministerio Público Fiscal tiene un convenio con todos los ministerios provinciales, que se llama Red 24/7 –están las 24 horas del día trabajando–, que lleva adelante las denuncias correspondientes.

Entonces, la gran mayoría de los casos que se denuncian en Argentina de pornografía infantil y de *grooming* vienen de esta ONG, MCMEC, que es de Estados Unidos. Con lo cual, nos da un dato relevante: en la Argentina no se están denunciando como se tienen que denunciar los delitos de *grooming* y, actualmente, en la Argentina también la pornografía infantil es un delito. Con lo cual, eso es algo que nosotros venimos trabajando desde Grooming Argentina para que la gente tenga que denunciar, denuncie y que la justicia pueda actuar como corresponde.

Hoy vemos que hay una cifra negra y hay un desconocimiento muy grande. Por eso, nosotros desde nuestra institución celebramos este día, trabajamos para que se pueda llevar adelante el 13 de noviembre como Día Nacional de la Lucha contra el *Grooming*. Reitero que lo festejamos.

Ahora es cuando le hablamos a la gente de los casos concretos que tenemos de situaciones de *grooming*. Estos son cuatro o cinco casos que hemos llevado

adelante en algún momento desde Grooming Argentina. El primero dice: detuvieron a un exmilitar que acosaba a una nena de 14 años. Ese caso se dio en La Matanza en mayo del año pasado y al día de hoy esta persona está detenida. A pesar de que el *grooming* es un delito con una pena baja, si se quiere, donde el mínimo es de 6 meses y el máximo es de 4 años, en este caso puntual el equipo de legales de nuestra institución intervino asesorando a una de las víctimas –porque ahora son dos las adolescentes que fueron buscadas por este *groomer*– y se logró que tenga una pena efectiva de un año y medio de prisión.

Abajo hay un caso que dice: acosada durante 5 años en Facebook. Este es el caso que les comentaba, que el *grooming* es un proceso que dura un minuto o 5 años. Es el caso de una adolescente de Mendoza que durante 5 años estuvo siendo acosada. Lamentablemente, al no poder salir de esa situación de abuso, terminó siendo abusada en internet durante 5 años. En Grooming Argentina entendemos que estamos en presencia de la nueva modalidad de abuso sexual infantil.

En Morón, desde nuestra institución, también llevamos adelante el primer juicio por un caso de *grooming*, en el que logramos una pena, quizá, simbólica de 6 meses de prisión, de cumplimiento en suspenso. Un profesor acosaba a una alumna. Intervenimos también asesorando a la familia y logramos esa pena, que fue –reitero– simbólica, pero pena al fin.

Como podrán ver, les nombré tres casos hasta ahora de los cuales en ningún momento hubo un perfil falso por parte del adulto. Esto nos parece importante poder decirlo. El *grooming* se puede dar por medio de un perfil falso o no. Nuestra experiencia nos dice que la mayoría de los casos son por medio de perfiles reales, no falsos.

Con respecto a los juicios por *grooming* y femicidio, lamentablemente el caso más emblemático y más triste es el de Micaela Ortega, en Bahía Blanca, quien terminó siendo asesinada por la persona con la cual se fue a encontrar.

A su vez, en Santa Fe, en Monte Vera, un párroco de cuarenta años por medio de Instagram contactaba a un adolescente de dieciséis años. Hoy el párroco está procesado por delito de *grooming*.

Como verán, salvo el caso de Micaela Ortega, donde sí existió un perfil falso por parte del *groomer*, en los demás no existe un anonimato, si se quiere, en internet. Con lo cual, es importante desmitificar también esta situación que el mundo real cree que solamente se tiene que dar por medio de un perfil falso. No, esto no es real. Primero, la norma no dice eso y, segundo, el delito se configura cuando hay un mayor de edad, un niño, niña o adolescente, un medio tecnológico y un contenido sexual.

¿Qué hacer ante un caso de *grooming*? Desde Grooming Argentina, cada vez que vamos a una jornada, lo primero que les pedimos –sobre todo al mundo adulto, a padres y a madres– es no entrar en pánico. Que sepan que el hijo y la hija es víctima y no es responsable de haber mandado una foto o un video con contenido sexual o de recibirlo.

No bloquear y no eliminar conversaciones. Esta es una cuestión netamente probatoria. El *grooming* es un delito que se da por medio de medios tecnológicos. Hay que probarlo, hay que demostrarles a un fiscal y a un juez que existió el delito de *grooming*. Entonces, es importante eso: no bloquear ni eliminar conversaciones. No subir imágenes a redes sociales que evidencien las conversaciones.

Recopilación efectiva de la evidencia digital: capturas de pantallas y copias de URL. Eso es técnicamente para la prueba, para demostrar y saber de dónde está viniendo ese perfil, para determinar si es un perfil falso o no. No borrar nada y

contactarse o con Grooming Argentina, la policía o sede judicial.

Nosotros ponemos Grooming Argentina, porque –como después lo vamos a ver– nuestra institución hace cuatro años que nació, y una de las tareas que llevamos adelante es el asesoramiento legal de víctimas primarias, como son niños, niñas y adolescentes, y víctimas secundarias, es decir padre y madre. Llevamos adelante un trabajo de nexo entre la víctima y la justicia, con el fin de evitar la revictimización de los pibes y pibas que están siendo abusados en internet.

Acá si estuviese el director les preguntaría a todo el mundo a qué edad ustedes les darían el primer celular *smart phone* a sus hijos o a qué edad se los damos.

La realidad es que nosotros cuando vamos a una jornada, nos encontramos con muchas respuestas que nos da la clara de que no hay una respuesta concreta, que no se sabe. Nos han dicho dieciocho, veinte, diez años, nueve años. La realidad es que desde Grooming Argentina nosotros decimos, establecemos y pedimos que los pibes y las pibas no tengan celular *smart phone* hasta los trece años.

Primero, por una cuestión de que las propias redes sociales establecen esa edad como límite para poder entrar. Esto significa que si un pibe o una piba de nueve, diez u once años quiere entrar, por ejemplo, a Facebook o a Instagram, lo primero que tiene que hacer es mentirle. Lo primero que tiene que hacer es mentirle. Esto es lo que tenemos que saber. Le miente el pibe y le miente el padre o la madre. Con lo cual, lo que manifestamos es eso: el primer celular *smart phone* a los pibes, a partir de los trece años.

La edad promedio de nuestro país coincide con la media mundial, que es a partir de los diez años. Es decir que a partir de los diez años, nuestros pibes y nuestras pibas utilizan o tienen el primer celular *smart phone*. Valga la redundancia, le damos a un pibe de diez años un celular para conectarse con todo el mundo –la Argentina y extranjero–, y a esa edad, por ejemplo, cree en Papá Noel, ¿no es cierto? O sea, está esperando el 24 de diciembre para recibir un regalo a las doce de la noche.

Esto es lo que nosotros vemos como consecuencia. Una sobreexposición que tienen los pibes a las pantallas, a la televisión, a la tablet, a las notebook, a los celulares. La Organización Mundial de Salud ya estableció que en 2030 la mitad de los pibes va a tener problemas audiovisuales, en los ojos básicamente.

Nosotros allí hacemos una diferencia entre el celular sin acceso a internet y *smart phone*. Cuando les damos un primer celular a nuestros hijos, lo primero que nosotros desde Grooming Argentina nos preguntamos es qué es lo que buscamos, qué queremos. Queremos saber dónde está, geolocalizarlo, saber si está en lo de un amigo o dejarlo librado al azar y que se comuniquen con todo el mundo.

Entonces, nosotros lo que planteamos es que hasta los trece años un pibe puede tener un celular sin acceso a internet, sin necesidad de que sea un celular *smart phone*. De esa forma, le vamos poder mandar un mensaje y saber dónde está, lo vamos a poder llamar y saber dónde está. Y viceversa, nos va a poder llamar y decirnos con quién se encuentra.

Vulnerabilidad de acceso a contenidos nocivos. Esto es más o menos lo que venimos planteando. Los pibes con acceso a internet lo que ven es eso. Acceso todo el tiempo a contenidos que son nocivos. Hoy un chico de diez u once años en Youtube puede buscar cualquier cosa. A veces, nos ha pasado que padres que han buscado películas con contenido pornográfico en internet y les queda grabado, porque internet te va grabando los gustos que vos vas pidiendo o que vas teniendo,

y los pibes después cuando cliqueen se encuentran con ese contenido pornográfico. Entonces, a eso están hoy en día nuestros pibes expuestos en internet.

Esto viene también a colación de lo anterior, que es a qué edad podrían tener nuestros pibes una cuenta en redes sociales. Esto se los dije implícita o explícitamente anteriormente. La edad es esa, trece años. Con lo cual, si hay un pibe o una piba que a los nueve, diez u once años tiene una red social es porque –reitero– hay un mayor o un adulto que está mintiendo, que está falseando la fecha de nacimiento o, en su defecto, que está aceptando que el niño, niña o adolescente lo haga.

Nativos digitales versus inmigrantes tecnológicos. Hoy la Generación Zeta y la Generación Y nacieron con internet; esto ya lo decía Norma. Hoy están todo el tiempo con acceso. Si no se conectan desde un celular, lo hacen desde una computadora. Si no es con una computadora, con una tablet. Hoy los pibes en la Argentina empiezan a manipular el celular a partir de los cuatro años y –como les decía antes– reciben el primer celular *smart phone* a los diez. Eso es lo que nos está pasando en el país.

Adolescentes digitales versus padres 3.0. Básicamente lo que queremos traducir ahí es que hoy los pibes saben más de internet que los propios padres. Nosotros lo que decimos es que es la primera vez en la historia que los pibes saben más de algo que los propios padres. Hoy los padres no les enseñan a andar en bici, no les enseñan a patear una pelota, no les enseñan a jugar al hockey. Hoy los pibes obteniendo el celular tienen acceso a un montón de cosas, a un montón de situaciones y los propios pibes son los que nos enseñan a nosotros qué hacer, como buscar, cómo rastrear algo, en fin.

Erotización prematura, hipersexualidad, contenido nocivo, adicción. Eso es a lo que están expuestos los pibes hoy en día en internet.

Multiplicidad de perfiles, reputación digital, identidad digital. Acá lo que nosotros intentamos hacerles ver –sobre todo, a los niños, niñas y adolescentes– es el cuidado que tienen que tener en internet. Vemos muchos chicos cuando vamos a las jornadas que se nos acercan cuando terminamos y nos cuentan que ellos tienen tres, cuatro, cinco perfiles en Instagram, en Facebook, en Tuitter. Creo que esto es un riesgo. Nosotros intentamos hacerles ver a los pibes que no mantener su identidad verdadera con la identidad digital y crear falsamente identidades digitales es un riesgo.

Convivencia digital, familias conectadas. Acá lo que nosotros intentamos representar básicamente es que las familias se tienen que involucrar en el uso de internet de los pibes, en la vida digital de los pibes. Vemos que los pibes quedan solos a las ocho, nueve, diez de la noche en internet, con la falsa creencia del padre de que está cuidado porque está en el ámbito de la casa. Lamentablemente no es así. Un pibe que usa un celular por su cuenta solo estando al lado del padre está así: solo. Y esto es lo que nosotros intentamos que la familia entera argentina empiece a comprender.

La desintoxicación digital. Lo que nosotros queremos representar ahí es eso, empezar a practicar con la sociedad que no todo pasa por el celular, que afuera de las redes sociales hay una vida, que se puede volver al deporte, que se puede volver a tener comunicación con amigos. Hoy cuando vamos a un restaurante a cenar, y lo puede ver cualquiera, vemos que hay una familia tipo –padre, madre y dos chicos– y están todos mirando el celular. Entonces, en lo que nosotros intentamos trabajar, además de trabajar la problemática del *grooming*, es en eso, en la desintoxicación digital, en que la familia pueda volver a mirarse a los ojos.

Nosotros lo que hacemos acá es contar un poco cómo, cuándo y dónde nacimos desde Grooming Argentina. Somos una institución que nació en 2014, inmediatamente de forma posterior a la sanción de la norma 26.904. Hernán, que fue el que fundó la ONG, trabaja en la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, y viendo la ausencia de políticas públicas en ese momento decide crear Grooming Argentina. Hoy Grooming Argentina tiene más de 220 voluntarios en todo el país, en 22 provincias del país; trabajamos con equipos interdisciplinarios donde damos –como decía anteriormente– asesoramiento gratuito desde el punto de vista legal y una contención psicológica, también gratuita, a la familia. Cuando hablamos de contención en Grooming Argentina hacemos una primera intervención, no damos un tratamiento psicológico, a diferencia de la parte legal, donde sí el equipo de legales continúa todo el proceso penal en caso de que la familia quiera constituirse como particular damnificada o como querellante.

Acá, desde el punto vista psicológico, nosotros en Grooming Argentina entendemos que estamos en presencia de la nueva modalidad del abuso sexual infantil. Básicamente, entendemos que los pibes están siendo abusados en Internet sin contacto físico. Esta es la gravedad que nosotros vemos acerca del *grooming*. El daño psicológico que nosotros vemos que se les hace a los pibes ante una situación de *grooming* es exactamente el mismo que en cualquier situación de abuso sexual. El daño que le representa a un pibe la situación en la cual el “groomer” lleva al pibe o a la piba, donde deja toda una situación de secreto, porque lo que buscan es eso, que la víctima niño, niña o adolescente no pueda salir de esa situación... Por eso en Mendoza tuvimos el caso de esta chica que estuvo cinco años siendo acosada por Facebook sin ninguna posibilidad de salir de ese círculo vicioso.

Acá están los indicadores ante una situación de *grooming*. Estos son indicadores generales. Hernán siempre dice que cuando hacemos una jornada los padres automáticamente piensan que con estos indicadores los hijos están sufriendo *grooming*, y no es así; son indicadores generales que nosotros venimos viendo en estos cuatro años y medio de trabajo: modificación inexplicable en sus rutinas, cambios repentinos en la conducta y el humor, disminución y rendimiento escolar, ansiedad, pérdida de confianza, aislamiento familiar y social, actitud hostil con padres y hermanos, exposición de rabia e ira, miedo a salir de la casa y modificación del lenguaje corporal –cabeza baja, evitación de la mirada, etcétera–.

Esto es lo que nosotros vemos, nuestro equipo de psicólogos ve, respecto al *grooming* en cuanto a indicadores generales.

En cuanto a los indicadores específicos, acá si bien puede pasar que un pibe o una piba, por su carácter de adolescente o preadolescente lo tenga, sí le pedimos a la familia que tenga el cuidado necesario para analizar si efectivamente estamos pasando por una situación de *grooming* o no. Nerviosismo al recibir mensajes o navegar por Internet, enojo o molestia al ser sorprendido utilizando dispositivos móviles, ocultamiento de dispositivos móviles, estar conectados hasta altas horas de la noche e insistencia por conectarse. Esto nosotros lo vemos como indicadores particulares de este abuso sexual, o esta nueva modalidad del abuso sexual infantil, que es el *grooming*.

Hace dos meses atrás, aproximadamente, el 3 de agosto de este año, por medio de nuestro equipo técnico, se llevó adelante la creación de una aplicación: GAPP. Nosotros, si bien tenemos una línea de WhatsApp que está abierta las 24 horas del día, veíamos que no dejábamos algo tangible a las víctimas primarias –niños, niñas y adolescentes– y a las secundarias –la familia– a los fines de que efectivamente puedan llevar adelante la denuncia. Porque nosotros lo que

buscamos como institución es que la gente denuncie las situaciones de *grooming*. Vemos que hay un desconocimiento muy amplio. Nosotros el año pasado hicimos un relevamiento y nos arrojó que el 70 por ciento de los encuestados no conoce lo que es el *grooming*; sobre ese 70 por ciento, obviamente, hay gente que nunca va a denunciar si pasa el hijo o la hija por una situación de *grooming*, por el claro desconocimiento.

Entonces, lo que hacemos con esta aplicación es, primero, dar información acerca de lo que se trata el *grooming*, y después permitir que la gente, víctima primaria o víctima secundaria, pueda denunciar el *grooming* en forma, primero, anónima. Ahí van a ver dos botones; con el de “denuncia anónima” a nosotros nos llega automáticamente a nuestra línea de *WhatsApp*, donde va a haber un operador que en el transcurso de dos o tres horas se va a estar contactando, le va a estar respondiendo el mensaje recibido por medio de la aplicación.

Y el otro botón, que es el principal, cualquier persona puede denunciarnos en cualquier momento una situación de *grooming*. Con ese botón a nosotros nos llega a la geolocalización, desde dónde nos están enviando ese mensaje. Inmediatamente posterior nosotros lo que hacemos es, primero, determinar si es una situación de *grooming*, por esto que yo les comentaba: recibimos muchas denuncias de gente mayor de edad que sufre situación de acoso por Internet, lo cual no es *grooming*. Al momento que determinamos que se da la situación de *grooming*, lo que hacemos es ponernos a disposición desde el punto de vista psicológico y desde el punto de vista legal.

Muchas veces nos pasa que denuncian casos de *grooming* en El Impenetrable chaqueño, por ejemplo, donde están a 200, 300 kilómetros de una fiscalía para poder hacer la denuncia. Entonces ahí Grooming Argentina lleva adelante la conexión, el nexo, porque nosotros no somos la Policía, no somos la Justicia; lo que hacemos es que la gente nos utilice de intermediarios para poder llevar adelante el caso ante la Justicia. Es una aplicación que le pedimos a todo el mundo que se la baje. Van a encontrar, además de la posibilidad de hacer las denuncias, información, fotos, vídeos que los van a nutrir también de la situación de lo que nosotros vemos, hablamos en cuando al delito de *grooming*. Con lo cual, están todos invitados a bajarse la aplicación; está para Android y para... Hernán: ¿para qué más?

Sr. Navarro.- Y para iOS.

Sr. Agoglia.- Están todos invitados a bajarse la aplicación.

Sr. Navarro.- Gracias, Agoglia.

En primer lugar, quiero pedirles mil pero mil disculpas. Como dicen en la tele, “los tiempos son tiranos”. Venimos de la tele, del programa de Vero Lozano, y atrasó todo. Hoy es un día muy importante para nosotros. Tratamos de quedar bien con todos... o, por el contrario, tratamos de no quedar mal con nadie. Esto lo venimos trabajando con el Observatorio, con Norma, con la senadora hace mucho tiempo. Por eso es muy importante para nosotros esta jornada. Recién acabo de llegar. No sé bien por dónde andabas.

- *El señor Agoglia realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Navarro.- Por el final.

Si quieren, podemos abrir a preguntas y respuestas.

Sra. Mordini.- Tenemos a la senadora.

Sr. Navarro.- Está la senadora. Y, después, yo me quedo para el final a contestar preguntas.

Sra. Boyadjian.- Buenas tardes.

Agradezco a todos los presentes que se hayan dado cita para escuchar esta problemática tan importante, que la vivimos a diario y quizás la viven nuestros hijos en la habitación de al lado, donde estamos, pensando que está todo bien en la casa. Pero acá, como decía Juan, y lo explicaba tan bien, realmente estamos como sociedad en una situación donde tenemos que abrir, como padres, como organización, como ciudadanos los ojos, porque tenemos que visibilizar lo que hoy está pasando con las niñas, niños y adolescentes.

La verdad es que agradezco mucho a Norma Morandini que está en el Observatorio de Derechos Humanos, al diputado Riccardo, a la gente de Grooming Argentina que tuvimos el orgullo a tenerlos en la provincia a la que pertenezco, Tierra del Fuego, donde dieron una exposición muy importante y nos sentimos que realmente no sabíamos nada. Trabajamos tanto, pero con mucho desconocimiento. Hoy, como decía recién Juan, las aplicaciones y la tecnología van avanzando mucho más de lo que nosotros podemos ir conociendo. Esta es una batalla contrarreloj.

Qué bueno que hoy por primera vez estamos institucionalizando el 13 de noviembre como el Día Nacional contra el *Grooming*. Esto es lo importante. En la Cámara de Diputados trabajaron arduamente para que puedan sacar la media sanción. Hoy traigo los saludos de Carla Pitiot, que fue la autora de este proyecto, y en la comisión que presido de Población y Desarrollo no perdimos el tiempo, tratamos de aligerar los pasos para que pudiera ser ley. Así fue como este año, por primera vez, lo estamos declarando como ley; pero el 13 de noviembre no tiene que ser el único que día que tenemos que trabajar para la prevención, erradicando este peligro que están sufriendo nuestros niños, niñas y adolescentes, sino que los 365 días del año tenemos que estar con los ojos bien abiertos.

Hay una cuestión, y como mujer lo digo, cuando uno sufre una humillación, sufre una vejación, sufre algo que lo lastima profundamente primero empieza a sentir vergüenza y no puede darlo a conocer por esa misma vergüenza, y creo que ahí es donde la persona que agrede usa más a esa criatura para tenerla como rehén.

Entonces, creo que esta es la situación que tenemos que visibilizar, ponerla sobre la mesa, hablarla como padres, como tíos, como maestros, como profesores, desde esta institución tan prestigiosa y desde los lugares en donde estemos para influir, contando que este no es un tema menor.

Así que agradezco a todos los presentes y, sobre todo, a Grooming Argentina que está haciendo tanto por procurar que esto, realmente, se pueda erradicar. Así que le agradezco a Hernán, a Juan y a Norma que siempre está atenta a las situaciones de derechos humanos, para que todos tengamos esa calidad de vida que nos merecemos como ciudadanos. Gracias, diputado.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

Locutor.- Muchas gracias, senadora.

A continuación, le damos la bienvenida a la diputada nacional María Teresita Villavicencio.

Invitamos a tomar la palabra al diputado nacional José Luis Riccardo.

Sr. Riccardo.- Muchísimas gracias, queridas y queridos miembros de la mesa, diputados, ciudadanas y ciudadanos.

La verdad es que agradezco profundamente a Norma y a esta mesa que ha tenido la generosidad de invitarme a compartir este momento tan simbólico. Yo venía simplemente a aprender, y he aprendido mucho.

Quiero, primero, festejar. Un día simbólico es un día para reflexionar, para mirar hacia atrás, hacia adelante, como todos nuestros días simbólicos, y reconocer el enorme esfuerzo hecho por diputados, diputadas, sobre todo por Carla que tuvo la iniciativa. Pertenece a distintos partidos políticos, pero conozco su bonhomía de bien, su dedicación a las cuestiones de derechos fundamentales. Así que es un placer poder estar festejando este logro. Agradezco a Miriam, representando al Senado, que ha tenido una actitud absolutamente comprometida, también, y ni que hablar de Grooming Argentina que está haciendo un trabajo extraordinario. La verdad es que nos vamos enterando cosas que son fundamentales, herramientas concretas para luchar contra este flagelo.

Como una reflexión quería decir que en definitiva se trata –lo dijo Norma con mucha claridad al principio– de una cuestión de derechos fundamentales. Estamos asistiendo a un debate no saldado que emerge en distintos debates públicos, que es reconocer definitivamente como un nuevo aporte a nuestra cultura los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que son sujetos de derechos. No creo aún que esté saldado ese debate socialmente. Tenemos que trabajar mucho.

En definitiva, este día se trata de luchar contra uno de los abusos, una de las violaciones más flagrantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que es el abuso, la violación.

Ustedes habrán visto que soy uno, entre tantos otros diputados, de los responsables de avivar una discusión acerca de la necesidad de educar. Somos hombres y mujeres de la educación, creemos en la construcción cultural de la educación como la herramienta –quizá– más maravillosa que hemos desarrollado como humanidad para derrotar todas estas vergüenzas que tenemos, estos flagelos sociales. Hemos avivado la discusión sobre la educación en una dimensión que creíamos superada, que es la educación sexual integral, que se emparenta enormemente con el motivo, la preocupación, el trabajo de Grooming y de esta ley, que es realmente poder hacer efectivo el derecho de nuestras niñas y niños a conocer sus derechos, a empoderarse y a que estemos orgullosos como familias argentinas, como padres, no de poseer a nuestros hijos para hacer lo que nosotros queramos, sino en dar ese salto cultural enorme que es que los padres estén orgullosos de que sus hijos sean sujetos y puedan gozar plenamente de todos aquellos derechos consagrados en la Declaración Universal por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Esto se da en el marco de la discusión de la educación sexual integral, pero que en el fondo reaviva una discusión no saldada, que es que debemos trabajar desde la educación en una forma consistente, paciente, sin prisa, pero sin pausa para que reconozcamos como sociedad que nuestros niños, niñas y adolescentes son depositarios de esos derechos y que tenemos que trabajar arduamente en todas las dimensiones para hacerlo posible y hacerlo efectivo. A veces me alarma un poco retrotraernos a discusiones que creíamos saldadas acerca de los derechos de nuestros niños y niñas.

Vuelvo a felicitar a todos por el trabajo. Me pongo a disposición como un simple ciudadano, como un diputado más y también como presidente de la Comisión de Educación, porque creo que todos podemos hacer mucho para esta causa común.

Así que felicitaciones y es un placer compartir la mesa con todos. (*Aplausos.*)

Locutor.- Muchas gracias, diputados.

A continuación, abrimos el espacio para preguntas...

Sra. Morandini.- Perdón, antes de pasar a las preguntas quiero traer lo que dicen

los niños, niñas y adolescentes. Porque si ellos tienen derecho a opinar, si ellos tienen derecho a ser informados, tienen derecho a la cultura, creo que ahora debatimos, con razón y con preocupación, lo que es la responsabilidad adulta. Debemos protegerlos.

Hemos estado escuchado hoy situaciones de engaño, situaciones de mentiras; pero tendríamos que aspirar a que los niños, en general, vivan libremente, con derechos, sin desconfianza y que todo su desarrollo hacia la adultez sea un desarrollo que lo podamos proteger.

Yo estuve buscando y leyendo mucho cuando preparábamos esta reunión y encontré una situación que es cercana a nosotros, que es en España. Habíamos visto que España es uno de los países que también lo ha penalizado y encontré algo que quería compartir con ustedes. Tomaron a adolescentes y les hicieron leer los derechos que consagra la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y ellos eligieron estos diez derechos, que fueron los más votados: derecho a ser tratado con respecto siempre, sin discriminación y sin distinción de etnia, sexo, ideología o cualquier otra condición personal; derecho a denunciar y contar con ayuda en las situaciones que sean violentas o desagradables; derecho a ser protegidos frente a los contenidos y personas potencialmente nocivos, así como a ser instruidos en relación a las pautas básicas de autoprotección en la red; derecho a ser informado de todos mis derechos dentro y fuera de las redes; derecho al acceso y uso de internet para la información, la comunicación, la educación, la cultura, el ocio y la participación en la sociedad; derecho a no revelar mis datos personales y, en su caso, a conocer y a controlar el uso que se hace de ello; derecho a que nadie vulnere mi honor, mi reputación o mi dignidad en la red; derecho a acceder a una red libre de contenidos ilegales y de servicios fraudulentos; derecho a estar protegido de la publicidad, como cualquier otro medio de comunicación, televisión, prensa escrita, radio, etcétera; y derecho a acceder a los contenidos y servicios de la red sin restricciones o censuras de tipo político o ideológico.

Entonces, yo creo que a la hora de debatir lo que acecha a nuestros niños, niñas y adolescentes, siempre es importante que los escuchemos y es importante que también los sentemos y que ellos participen de esto que nos preocupa como adultos que tenemos que protegerlos. Gracias.

Ahora sí, disculpe, señor locutor.

Locutor.- Por favor, muchas gracias, directora.

Ahora sí, los invitamos a realizar preguntas. Les pedimos que por favor levanten la mano y les alcanzamos el micrófono.

Sra. Miravete Cicero.- Gracias. Soy Martha Miravete Cicero, del Grupo de Mujeres Argentinas, somos Ecosoc, de Naciones Unidas. Nosotros hace algunos meses nos comunicamos con *Grooming* justamente por una situación. Agradezco este espacio, agradezco este día. Gracias, diputada; gracias, senador; y gracias a usted, Norma.

La cuestión es que necesitamos una mesa de diálogo de todas las organizaciones, de todas las partes, de los organismos, desde las mismas organizaciones. Y también necesitamos que participen las fuerzas de seguridad y la justicia.

¿Por qué lo decimos? Porque desde el mes de febrero tenemos una denuncia –que se lo dijimos justamente por mensaje privado a *Grooming* en febrero– con respecto a una situación de abuso a través de whatsapp de un grupo de personas. Nosotros le entregamos a la justicia, a dos juzgados intervinientes, ciento veinte fotos, quince videos y tenemos en whatsapp veinticinco grupos de

whatsapp, y hasta la fecha ninguno de los dos juzgados ha intimado a que puedan estar detenidas esas personas, los *groomers*, como decís vos, Juan.

Pero lo que más nos preocupa es que la fiscalía –que es más que nada la que supuestamente atiende a la víctima– llamó al teléfono privado de una de las víctimas, pidiéndole por favor que antes de que declare en la fiscalía que interviene de Comodoro Py tuviera una reunión.

Por eso les digo a ustedes, senador, diputada, Norma, Grooming, que nos unamos a una mesa para poder hablar con las fiscalías, con los juzgados y con las fuerzas de seguridad, porque en estos grupos también hay funcionarios, también hay empleados, también hay poder, y las víctimas como las organizaciones y como todos los que estamos involucrados, como las familias que no saben qué hacer, hoy están transmitiendo el VIH, hoy están transmitiendo hepatitis A, donde está justamente también en la fiscalía presentado, y no se hizo nada hasta la fecha. Esto fue en el mes de febrero. Hablamos con el exministerio de Salud, hablamos con Desarrollo Social y hablamos con todas las áreas del gobierno y hasta ahora no tuvimos respuesta.

Por eso le agradezco este espacio y agradezco este día, porque para la educación de los jóvenes como para todas las organizaciones, para toda la sociedad y para las familias necesitamos este espacio. Que no pase más.

Sr. Navarro.- Muchas gracias por su testimonio.

Reitero las disculpas, Norma y a toda la mesa.

En realidad, en esto nosotros estamos observando que el gran negocio es el de la pornografía infantil. Cuando hablamos de pornografía infantil, hablamos de la Argentina situada entre los diez países con más tráfico a nivel mundial. El contenido que vos mencionás, que parece sorprendernos, parece mucho contenido, pero en realidad nosotros estamos analizando, estamos viendo y de hecho –como les decía– tuvimos una reunión con la policía de investigaciones de Chile y a través de un software que ellos tienen nos mostraban que había una persona en Tigre, en la provincia de Buenos Aires, que estaba subiendo 13.572 archivos de pornografía infantil.

¿Por qué digo esto y por qué menciono este número? Para que comprendamos cuáles son las magnitudes en función de este delito que a mi criterio va a ser uno de los delitos más rentables en algunos años, equiparándolo aun con el de narcotráfico, por la velocidad que alcanzan los contenidos, la capilaridad que alcanzan los contenidos.

Por eso vuelvo a algo que vos dijiste, que es muy cierto. El abordaje que nosotros desde Grooming Argentina estamos llevando adelante desde el punto de vista interdisciplinario y con ese criterio de corresponsabilidad entre los distintos actores y efectores que en definitiva se tienen que ver involucrados lo entendemos desde el punto de vista transversal; es decir, área de niñez, área de justicia, área de educación, área de salud, porque también el *grooming* tiene que ver con una atención primaria de la salud.

Pero en materia legislativa creo que en esa mesa que vos bien planteás podemos proponer al Poder Legislativo avanzar también en cuestiones de forma. ¿Por qué digo esto? Hoy la justicia está investigando delitos informáticos, delitos tecnológicos, pensados con códigos procesales para la evidencia física; por ejemplo, un robo de un celular acá en la puerta. Las costumbres hacen que vayamos a la comisaría o a la fiscalía de turno si lo creemos necesario.

Ahora, ¿en el caso de un delito en internet adónde voy? En primer lugar, se están naturalizando delitos en internet. Esto lo digo, porque está pasando. En

segundo lugar, ¿en un caso de delito en internet adónde hago la denuncia, a quién recurro? Desde el punto de vista judicial, de la justicia, la justicia hoy no tiene herramientas para perseguir este tipo de delitos, porque existen los códigos procesales pensados para la evidencia física.

Por eso, me parece que es una interesante idea –y lo propongo a la mesa– avanzar en códigos procesales que vengan a darle celeridad a la justicia en esto. Porque los modus operandi van cambiando y se suscitan rápidamente con el avance de la tecnología, y parece ser que en este sentido la justicia a pesar de hacer muchísimos esfuerzos se pone el carro adelante del caballo.

Por eso me parece una buena medida que empecemos a repensar o a escribir cuestiones para poder darle más herramientas y celeridad a la justicia para perseguir en materia política y criminal estos delitos.

Sra. Klein.- Buenas tardes. Soy Ina Klein y pertenezco a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

En principio, quiero agradecerles. Para los que venimos trabajando desde hace muchos años en la lucha contra todo lo que tiene que ver con delitos tecnológicos, la creación de un día y todo lo que sean acciones de visibilización y concientización está muy bueno, pero me parece que si no trabajamos todos juntos acá están faltando muchas patas.

Escuchaba a la compañera y escuchaba la exposición que habían hecho antes y me da como un poco de pena que no estén mencionados actores importantísimos. Cuando hablabas antes de no revictimizar, una de las cuestiones básicas –y esto lo digo como aporte– es que tenemos mucha policía especializada, muchísimas divisiones especializadas que están trabajando muy bien, pero la comisaría no es un ámbito de denuncia. ¿Por qué? Porque el señor que está atendiendo detrás del mostrador, un agente, capacitado para muchas cosas, no lo está para atender a una familia que viene con esta angustia.

Entonces, existen fiscalías especializadas en la justicia. Existe un Ministerio de Justicia que tiene gente preparada y una brigada que está especializada, y si está en el Impenetrable Chaco, va a encontrar la forma de que esa familia llegue a hacer la denuncia y se va a ocupar como Ministerio de Justicia.

Es cierto, necesitamos mucho trabajo legislativo, aunque el Legislativo es uno de los poderes que más ha avanzado. De hecho, tenemos la adhesión al Convenio del Ciberdelito de Budapest, que nos va a permitir empezar a ver el tema del código procesal, pero es necesario que se trabaje mancomunadamente.

Estoy completamente de acuerdo en que hay que sentarse en una mesa mucho más amplia, porque hay muchos actores que están trabajando en este tema y son muchos los recursos que hay y estaría buenísimo que se pudieran articular más. Gracias.

Sra. Presidenta.- Creo que uno tiene que agradecer que haya organizaciones de la sociedad civil que nos traigan el tema y el problema, pero esto es responsabilidad del Estado. Es el Estado el que tiene que de alguna manera hacer lo que se presenta acá y que agradecemos que haga la organización de la sociedad civil.

Por eso, lo que usted dice es absolutamente correcto en el sentido de que hay que sentar y hay que empezar a trabajar, sin perder de vista esto. Esta es una responsabilidad del Estado que es la garantía de los derechos.

Sra. Fridman.- Buenas tardes.

Yo me llamo Míriam Fridman. Trabajo fuera del país hace 42 años, y tuve responsabilidades hace poco en el Ministerio de Educación de un país europeo.

Quería volver a lo que usted dijo: es cierto que hay doce países que tienen

leyes sobre *grooming*, pero todos los países europeos tienen condiciones judiciales por la lucha contra la pedofilia y la pederastia. Yo vi el trabajo que se está haciendo con respecto a las redes entre países europeos y países asiáticos, donde se pudo progresar mucho. Y, tal como usted dijo, la situación en Argentina no nos permite avanzar; las condiciones de colaboración no nos permiten avanzar, y eso es muy grave.

Una de las particularidades del acoso infantil es que cada vez que se logró poner al descubierto una red, encontramos gente que tiene responsabilidades importantes frente a los niños y adolescentes; no son marginales, desconocidos, son profesores: profesores de música, profesores de gimnasia, profesores de deporte. Yo les pediría a los padres estar muy atentos con respecto a eso, porque los chicos no están necesariamente confrontados a desconocidos; también a tíos y abuelos, en el caso de que no sean padres.

Pero me gustaría hacer una vueltita por otro lado. Hace algún tiempo estamos muy sensibilizados al uso de publicidad, de palabras, de expresiones de acoso femenino, pero muy poco en lo que hace a la hipersexualización de la infancia, y en eso los padres son cómplices, en eso no hay una denuncia de la sociedad civil que muestra a los padres qué significa maquillar a una niña de nueve años, qué significa decirle a un hijo “vos pegá porque sos macho”. Y eso se ha naturalizado, se ha vuelto algo a lo que, de alguna manera, todos terminamos adhiriendo, consciente o inconscientemente.

La erotización de las relaciones infantiles –en una de las transparencias estaba– también los vulnerabiliza profundamente. El *grooming*, o el acoso infantil, se instala en un terreno muy preparado, en un terreno muy sensible a eso, y me parece muy importante, al mismo tiempo del trabajo magnífico que ustedes hacen, denunciar la creación de ese territorio que permite avanzar en ese sentido.

Muchas gracias.

Sr. Navarro.- Muy interesante tu análisis. La verdad es que dijiste algo con lo que nosotros estamos completamente de acuerdo: ni siquiera ya es la erotización prematura, ya es la hipersexualidad. Hay un debate que nosotros estamos planteando en cada rincón del país –lo planteamos con Miriam el fin de semana en Tierra del Fuego–: me parece que una pregunta retórica que nos tenemos que hacer es a qué edad involucrar a un chico a la tecnología, a qué edad darle esa responsabilidad de tener hoy una cuenta, de tener hoy un celular. Algunos datos como para contextualizar esta línea de pensamiento: a los diez años los chicos comienzan a tener en la Argentina, según los datos, el primer celular, su primer celular –este dato coincide con el dato a nivel mundial–; por el contrario, a los cuatro años comienzan a manipular los dispositivos –sabemos que por la cuestión de la etapa sensorial a los meses de vida ya saben dónde ir a poner *play* en *Netflix*, dónde poner *play* en *YouTube* y demás-. Por eso algo que tenemos que trabajar fundamentalmente tiene que ver con el mundo adulto. Hoy la primera persona que le crea una cuenta falsa al su propio hijo es el mundo adulto: es el propio padre, es la propia madre. Y esto es interesante analizarlo desde este punto de vista.

¿Se fue la chica que estuvo antes? Me hubiese gustado contestarle esto de forma constructiva. Creo que hay, desde el punto de vista de las redes sociales, que son empresas –entendámoslo de esa forma–... Nosotros en diciembre vamos a estar en San Pablo en *Facebook* aportando la *expertise* en la Argentina, donde el debate y el trabajo se dan en el marco de la explotación sexual infantil en las redes sociales. *Facebook* detectó 8.7 millones de contenidos en relación a usuarios niños, niñas y jóvenes –hablamos de sujetos de derecho, como bien marcaba Norma– en

el 99 por ciento de los casos. Por eso digo que, cada vez con más y mejor tecnología, las empresas, a través de inteligencia artificial, por ejemplo, están dando un resultado –sabemos que no es el óptimo, porque no es el 100 por ciento–, hay una evolución y un compromiso muy fuerte en este sentido de la empresa, que es la red social.

Volviendo a esta mirada que nosotros tenemos en relación a estas edades, creo que tenemos que trabajar muchísimo. En esto nosotros observamos que hoy los factores por los cuales un padre le da la responsabilidad a un hijo de tener una cuenta en una red social son dos: por un lado, a ese hijo no lo pueden etiquetar en una foto en *Instagram*; por otro lado, no puede participar en un grupo de *WhatsApp*. Digo, cuando se pregunta si un chico necesita a los diez años una red social, la respuesta siempre es no. Lamentablemente, los datos indican que cada vez a edades más tempranas los chicos tienen acceso. Entonces, hasta dónde llega también ese corrimiento en el mundo adulto de la responsabilidad, de la imposición de normas, de la imposición de límites, donde entender el límite como una forma de dar amor.

Y en esto me parece que el gran objetivo que nos tenemos que plantear como sociedad es armonizar las miradas, empoderar a los pibes en materia digital, pero para eso el primer paso que tiene que dar el mundo adulto es aprender, porque hoy se da una lógica inversa: es el chico el que educa a papá, a mamá en materia digital. Hasta lo relaciono a un caso particular: cómo ese pibe va a confiar en mamá, en papá dando por descontado la contención, el diálogo y observar un indicador si sabe que papá, mamá en su imaginario no lo va a poder ayudar porque desconoce la herramienta, porque no tiene, porque no la comprende.

Me parece que este cambio de paradigma, este cambio cultural que estamos atravesando hacia lo digital hace que hoy tengamos a estos chicos, que son huérfanos digitales. Me parece que el trabajo profundo que tenemos que darnos en relación al mundo adulto tiene que ver, por un lado, con materializar esa alfabetización digital que construye ciudadanía digital, pero también hay que entender que desintoxicar digitalmente a un pibe es construir ciudadanía digital. Por eso estamos en un momento muy clave de crisis, de crisis y de alivio también diría, porque veo que para el mundo adulto darle un dispositivo a su hijo significa que, por lo menos, no está en la calle, y es también un alivio y un facilismo. Digo, hasta dónde no se lo usa al chico como chivo expiatorio; a esto me refiero.

Por eso me parece interesante empezar a trabajar en estas campañas, en estos espacios –lo hablábamos con Norma hace algunos meses–, espacios de reflexión, de diálogo, de articulación entre los distintos actores que estamos trabajando en estas problemáticas, donde comienzan a suscitarse otras problemáticas que nos sorprenden, y la verdad es que nos preocupa mucho esto. Lo digo: la problemática del *sexting* estamos trabajándola. ¿Saben lo que es el *sexting*? ¿No? Son las prácticas que se dan entre niños, niñas y jóvenes... Ya estamos empezando a trabajar con docentes de la Universidad de Barcelona en el concepto de la “extimidad”, por ejemplo, que es la ausencia por completo de cuidar mi cuerpo, de cuidar uno de los derechos fundamentales, que es el derecho a la intimidad.

Cuando Norma recién planteaba este decálogo de derechos, la realidad es que parece ser que en Internet el derecho a la intimidad es un derecho perdido, sobre todo en los pibes. Esto es, enviar una imagen, enviar un vídeo, enviar un audio –también hay que entender al audio como elemento corruptor–, donde del otro lado se viralizan los contenidos y los pibes quedan inmersos en una situación de la que ya no se puede volver atrás. Porque hay algo que nosotros vemos con los

padres de las víctimas: lo que mayormente nos piden o nos preguntan ante un caso de un hijo o hija víctima es “¿dónde están las fotos de mi hija?”, “¿dónde están los videos de mi hijo, que los quiero recuperar, porque no quiero que los vea nadie más?”. Bueno, hay que enseñarles a los chicos que una vez que ese contenido se envía, el derecho al olvido no existe, es irrecuperable.

También hay que trabajar en cuestiones relacionadas a la suplantación de identidad en Internet, que hay media sanción en el Senado. Pero hay que desmitificar que el *grooming* se da a través de perfiles falsos. Esto tampoco es cierto. Tenemos un caso en el que venimos de hablar con la madre de una víctima – Ana si querés acotar algo– de un docente de música que acosaba a su hija, a la hija de Analía, durante mucho tiempo. Lamentablemente era una persona que se fue desarrollando en su ámbito educativo, en el espacio áulico. Por eso digo: cuidado con esto de entender que el *grooming* solamente se da a través de perfiles falsos. No. Yo creo en un concepto que tiene que ver con el concepto del pseudoanonimato. Hoy, a través de una denuncia judicial se llega al perfil físico que se esconde, que se ampara, que se camufla detrás de un perfil apócrifo, detrás de un perfil falso.

También quiero decir que tenemos casos como este, en el que en su condición no se esconden, no se amparan en ninguna condición de un perfil falso para acosar y abusar de un niño, de una niña o de un joven. Entendamos al *grooming* –seguramente lo dijo el doctor Agoglia– como la nueva modalidad del abuso sexual infantil. Hoy el *grooming* es la nueva modalidad del abuso sexual infantil. Según nuestra percepción y nuestra concepción no hace falta llegar a un encuentro personal donde se pueda dar una violación, un abuso con acceso carnal para que represente, en la víctima, estar siendo abusada.

Uno de los casos que llevamos al programa de Verónica Lozano es el de una niña de 15 años, que está en proceso judicial, que fue abusada digitalmente a través de sus redes sociales y ni siquiera le escuchó la voz al abusador, al acosador, al *groomer* como dijimos que se denomina técnicamente. Esto es muy grave. Que esté pasando esto es muy grave, y la verdad es que el posicionamiento, mejor dicho, el corrimiento del mundo adulto en materia digital es muy fuerte.

Por eso, le estamos pidiendo el mayor de los compromisos a la sociedad para que acompañe, para que se involucre, para que supervise, para que monitoree, para que adopte pautas, para que adopte normas, porque lamentablemente el mundo adulto está incurriendo en el facilismo y hay perversión del otro lado. Nosotros contamos el 20 o el 30 por ciento de lo que vemos en internet. Si nosotros llegamos a contar lo que realmente estamos viendo a diario, no se podría trabajar; por el contrario, se generaría una psicosis, porque no se imaginan el nivel de perversión que hay en internet. Ni si quiera se lo imaginan.

Por eso, es urgente que nos comprometamos. Agradezco el trabajo que está haciendo la senadora, el diputado y la senadora desde el punto de vista del Observatorio de Derechos Humanos, porque es entre todos. Como bien decían, es entre todos, porque de verdad para nosotros este es el delito del siglo XXI. Es el delito de mayor impacto en los entornos digitales de nuestros pibes y es urgente que redoblemos el compromiso en este sentido, sobre todo desde el punto de vista de la prevención, pero también de la promoción.

Sra. Morandini.- Yo pertenezco a los medios, y los medios son maravillosos en lo que significan; es decir, el insumo de la prensa es la libertad. No es el papel, no es internet. Es decir, si se tiene libertad vamos a poder tener medios democráticos y para eso hay que pedir responsabilidad, que se consigue con la educación.

Mi pregunta provocativa es cuánto ayuda llevar estos casos a la espectacularidad que tienen los programas de la tarde. Porque no es que uno vea que se está educando y advirtiendo. Se pone un caso, como paso con los femicidios, que eran casos policiales presentados en la televisión como casos policiales, cuando en realidad después empezamos a trabajar lo que realmente eran: femicidios.

Entonces, yo hago una pregunta, y digo provocativa, porque a mí me hace mucho ruido cuando veo que el medio banaliza. Yo no creo que haya gente mala en la televisión. Es el medio que tiene poco tiempo, que necesita *rating*; entonces, uno va de buena fe a hablar, pero te están midiendo con el minuto a minuto y si una persona grita, insulta y demás va a tener mucha más audiencia. Entonces, me pregunto cuánto sirve llevar estos casos a los programas que son de entretenimiento.

Sr. Navarro.- En este sentido, hay que entender que hoy el 70 por ciento de la sociedad desconoce lo que es el *grooming*; con lo cual, estoy convencido sobre este ejercicio de visibilizar estos casos, de mostrarle a la sociedad que esto está pasando no en *Black Mirror*, como está en el imaginario, sino en la Argentina y todos los días.

Por supuesto que sí sobre esto que hablaba de la espectacularidad de los medios. Cuando se corre el eje del debate, por supuesto, hay una espectacularidad de los medios. El ejemplo más claro fue el caso que tuvimos hace no mucho tiempo, que seguramente lo habrán visto, del padre que fue a buscar al acosador de su hija y terminó imputado por lesiones graves. El eje central de los medios en ese caso se basó en si estuvo bien o estuvo mal la actitud del padre. Desde ese lugar mi mirada es subjetiva, predomina la reacción emocional, la reacción epidérmica, más cuando le tocan la fibra más íntima a una persona que es su hijo o su hija y cuando están pretendiendo abusar de su hijo o de su hija. En ese debate no voy a entrar.

Por eso, desde ese lugar, Norma, creo que sí se corre el eje de los debates. Ahora, en salir a mostrar estos casos, estoy convencido. La sociedad tiene que conocer acerca de estos casos para poder, en primer lugar, transmitirle al chico que se reconozca víctima, porque los pibes no se reconocen víctimas y, por el contrario, el adulto no lo encasilla dentro de un término, no detecta que eso tiene un nombre y un apellido, que se llama *grooming* y que lo tiene que denunciar.

Por eso, desde ese lugar, estamos tranquilos. El *grooming* está en la agenda de los medios, pero no en la agenda de la sociedad. Esto me parece importante. Y hoy los medios nos han ayudado en el transcurso de estos años a que se hable de esto. Por eso después el curso que le dé cada medio en particular, lo comparto. Pero creo que, visibilizando estos casos, la sociedad puede detectarlos. Porque esto es algo frecuente, esto está pasando todos los días. Todos los chicos, todos los días, atraviesan una situación de vulnerabilidad. No solo de *grooming*, sino de cualquier situación. Hagamos un ejercicio hoy a la tarde cuando lleguemos a casa y preguntémosle a nuestro hijo si alguna vez alguien le puso un “hola” de un número extraño. Todos nos van a decir que sí. Ahora, ¿cómo reacciona ese chico ante un “hola” de un número extraño? O, por el contrario, ¿cómo reaccionamos nosotros como adultos para contener esa situación posible de vulnerabilidad?

Esto está pasando a diario, esto es frecuente. Por eso me parece interesante plantearlo desde ese lugar.

Locutor.- Para comenzar a cerrar esta jornada, le damos la palabra a la senadora nacional Miriam Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Creo que todo lo que se está planteando muestra que si bien el

tejido social esta disgregado, como dijo una de las señoras que expuso recién, tenemos que empezar a tejerlo en red, entre todas las organizaciones no gubernamentales, entre las organizaciones del Estado, organizando una agenda legislativa y sobre todo judicial. Creo que este tema, como otros temas que son delitos, no debemos dejar de visibilizarlos y dejar de plantearlos. Lo mínimo que podemos hacer es seguir hablando y ordenando cómo podemos continuar en este camino que ya se abrió, porque nosotros entendemos que no podemos ir para atrás, porque acá están los derechos avasallados de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Considero que esto puede ser una primera jornada. Norma, te voy a invitar a vos, a los diputados que trabajan en las comisiones que tienen que ver con estos temas y otros temas que también tratan sobre los derechos de las personas y sobre el bienestar de nuestras niñas y niños, y a ustedes, a otras organizaciones más para que sigamos trabajando en pos de estos planteos y, sobre todo, a la gente de la justicia.

El otro día Hernán comentaba cómo la justicia muchas veces está detrás y no sabe cómo plantear un artículo que está dentro del Código Penal, cómo plantear el tema de este delito del *grooming* y de un acoso virtual que en la reglamentación no tiene un formato definido; entonces –como decía la señora– a quién recurrimos, adónde vamos. Creo que ese es el primer punto que tenemos que plantearnos.

Yo les quiero agradecer por esto. Hicimos esta jornada y no la queríamos dejar pasar en este día tan importante, como es el 13 de noviembre, que es el Día de Lucha contra el *Grooming*. Y por ser la primera vez, no podíamos en este escenario dejar pasar –aunque sea mínimo– el conocimiento que hoy tomemos, y no creo que haya sido mínimo sino grande. Ya les vamos a seguir preguntando virtualmente a Hernán y a Juan, porque queremos conocer más del tema.

Mañana nosotros tenemos una jornada muy importante, como es la sesión, donde se va a tratar la herramienta más importante que tenemos, que es el presupuesto nacional. Por eso, desde mi lugar quiero pedirles disculpas, porque estábamos en Comisión y ahora seguimos con otras reuniones.

Nuevamente, les agradezco por el tiempo que ustedes nos dispensaron, por escuchar un tema tan importante. Desde nuestro lugar, creo que todos podemos influir mínimamente, o en un grado más grande, porque esto puede estar ocurriendo –como dije antes– en la habitación de al lado. A veces, una como madre toma esta situación de decir: “Andá a jugar a la computadora. Tomá, te dejo mi celular para que yo pueda seguir haciendo lo que estoy haciendo”. Y allí es donde entra justamente la puertita que dejamos abierta y donde entra el agresor que puede hacer cualquier desastre.

Hoy tenemos que mentalizarnos, concientizarnos, hablar del tema, hablarlo con nuestros amigos, hablarlo en las casas. No debemos dejar de luchar contra este delito tan grande. Creo que más allá de lo grande que es el delito, hoy ganamos mucho más espacio contando. Hoy son los medios. Ahora estamos acá hablando del tema. Hoy no quedó nadie sin hablar de *grooming*. Como dicen los chicos, fuimos tendencia. Segunda tendencia en el país.

Creo que es muy importante aclarar esto y seguir proclamando que nuestros hijos tienen la libertad de vivir con todos derechos, sin que nadie haga abuso de ellos, y esta parte nos corresponde a nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutor.- Muchas gracias, senadora.

Alguien del público quiere compartir testimonio con nosotros.

Sra. Participante.- Mi nombre es Analía. Soy docente y soy mamá de una víctima. Soy educadora del movimiento Scout de la Argentina.

Yo quería hacer más o menos un resumen de todo lo que me pasa el día de hoy. Tengo un encuentro de emociones, de alegría y de tristeza a la vez, porque viví muy carnalmente toda esta situación de *grooming*, y la escuela me acompañó muchísimo. Por eso cuando hablaba la señora de esto de la difusión en los medios, la verdad que no es grato para mí porque tengo como un dolor de estar en la televisión cuando tendría que estar en el aula. Pero gracias a eso, yo me puedo parar frente a un grupo Scout, frente a una asociación, como es Scout Argentina, frente a la educación de Argentina, pararme frente a mi directora y poder explicar de qué se trata el *grooming*, porque lo viví.

Doy gracias a Hernán, porque me acompañó desde el primer momento. Me tiemblan las manos al decir estoy. Llegó a juicio y finalmente no estuve de acuerdo en su momento con la pena que se le dio a esta persona. Obviamente es un profesor de Música. En su momento, sabía que estaba trabajando en el ISER, cumplía un lugar muy grande en ese lugar, y a mí me dolía como mamá, me dolía como docente, me dolía como educadora, me dolía como una ciudadana argentina.

La verdad es que hoy estoy agradecida y pienso que sí, en ese momento nuestros hijos son huérfanos digitales. Les damos un celular, el más lindo, el más grande, el que tiene más pantalla, y están solos.

Nuevamente, le agradezco a Hernán, le agradezco a Scout Argentina también por darme la posibilidad de estar acá, a la educación, porque mi tarea es esa. Yo trabajo con nenes de primero y segundo grado, tengo un bloque pedagógico, y ellos con su cortita edad supieron entenderme cuando me preguntaron: “Seño, ¿por qué estabas en la tele?”. Entonces, con mis palabras de docente pude explicarles por qué había estado en la tele. Esto fue hoy. Mañana va a ser el segundo día que voy a tener que hablar de lo mismo. Pero es grandioso, porque es saber que te acompañan no solo los chicos, también los grandes.

Entonces, es muy difícil cuando se oye nada más y es más difícil cuando se vive. Nada más, eso. Gracias. Me parece que tanto la educación, como la educación ESI, como la educación de valores no se deben perder de vista. Hoy la señora hablaba de los derechos de los niños; nosotros englobamos uno en el salón –tengo una foto–, que es nuestro derecho de ser feliz, que es por lo que trabajamos todos.

Creo que de eso trata. La felicidad tiene que ver con un montón de paradigmas que abarca esta sociedad un poquito difícil. La verdad es que agradezco de ello. Estoy feliz, pero a su vez tengo una especie de angustia que es propio de esto. Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos.*)

Locutor.- Para dar cierre a esta jornada, escuchamos al señor diputado Riccardo.

Sr. Riccardo.- La directora me cedió un saludo final y una reflexión, porque –como les dije– yo vine a aprender, pero es de honestidad intelectual expresar lo que a uno le pasa, porque esto nos ayuda.

Primero, quiero solidarizarme con el testimonio de la mamá. No hay nada más vívido que haber pasado por eso. Creo que es la mejor maestra que podemos tener todos aquí.

Como cierre, quiero decir una cosa, porque se habló del tema de la televisión. No me quiero meter en el tema de los medios porque es complicado, pero sí quiero decir algo. En cuanto a los temas que son complejos de entender, que tienen muchas dimensiones que convergen, como este, en general, la inmediatez de la televisión no permite analizarlos con la profundidad y con el desarrollo que debe tener. Eso no lo hace ni bueno ni malo, pero creo que estos ámbitos que se están proponiendo son los ámbitos para desplegar la trama fina que se esconde de este problema. Porque el *grooming* es algo nuevo y, sin duda, se ha potenciado por la

irrupción de las nuevas tecnologías. O sea, la casa, el patio o la calle ya no es la calle del frente de la casa, sino que es el mundo entero.

El abuso existió milenariamente y hay cuestiones que son absolutamente comunes y que tienen que ver con nuestros comportamientos culturales frente a estas cosas. Hay miles de ejemplos, pero hace pocos días apareció un ejemplo y quiero el respeto en quien lo dijo porque estamos queriendo decir lo mismo. Yo quiero decir lo positivo, lo esperanzador. Nuestros niños no son –como se dijo acá– huérfanos digitales, son vulnerables digitales. Yo creo que los que son huérfanos digitales somos los padres.

¿Por qué? Porque si uno le pregunta a los jóvenes –esto ya no es una opinión, es resultado de investigaciones que realmente son rigurosas–, los jóvenes, los niños y los adolescentes son los primeros que están demandando a las responsabilidades políticas y nos están poniendo en el centro de sus preocupaciones diarias. No me refiero a la tablita del dólar, sino que nos están pidiendo el respeto a sus derechos, la no violencia de ninguna naturaleza, el reconocimiento de la diversidad.

Eso lo han dicho los jóvenes en las preguntas que se les hacen espontáneamente. ¿Qué es lo que más le preocupa en la escuela? Es eso. Quiero que me eduquen para una sexualidad responsable, para cuidarme a mí mismo. Quiero que me eduquen para convivir y respetar la diversidad. Eso es extraordinario, porque quiere decir que es una generación que está sensible a eso, por supuesto vulnerable a cualquier trampa que se le pueda hacer.

Y cierro con esto, acerca de que respecto de la educación, si bien nuestra responsabilidad es buscar la manera de proteger, como adultos, como Estado, como organizaciones a nuestros niños, sin embargo tenemos que superar barreras que solamente lo podemos hacer a través del diálogo y de la educación. La ciencia penal y jurídica ya han abundado mucho en que hay cosas que son necesarias, pero no son suficientes. O sea, las penas son indiscutiblemente necesarias para la reparación social y también para luchar, pero no son suficientes. Una de las herramientas que consideramos dentro de las más potentes es educar, y educar a los padres, a las familias, al entorno. Nosotros sabemos que en la vida real el 80 por ciento de los abusos son de los entornos cercanos; no necesariamente familiares, pero cercanos. Cuanto más vulnerable el entorno social, peor. Entonces, el ejemplo del otro día está ocurriendo en miles de situaciones.

Creo que Hernán acaba de mencionar algo similar: en una clase donde los niños pudieron expresar, entender que tienen el derecho a decir lo que les pasa sobre su intimidad, una maestra, creo que en la provincia de Río Negro, o Mendoza –la verdad es que no sé–, hizo una clase de educación sexual justamente para tratar uno de los temas más importantes, que es el cuidado de sí mismos, los límites a los abusos, las interacciones permitidas y no permitidas. Y al final de la clase la maestra puso una urnita donde ponían un mensaje anónimo, y dijo: “bueno, si tienen alguna preocupación, se pudieron expresar, pudieron entender que hay un derecho nuevo, que es decir, cuidarse, no lo que les dijo el padre, o el tío, o el vecino...”. Y una niña puso un papelito y dijo que –estaba en séptimo grado– desde cuarto grado su profesor la abusaba. La maestra, al descubrir y reconocer la letra, la llamó al final y le dio la oportunidad de expresarse y, efectivamente, ratificó que así era. Era la primera oportunidad, en un ámbito de expresión, de reafirmación de su derecho a expresarse, que ella había podido hacer eso porque se creó un clima, propicio para eso. Después fue peor, porque se descubrió que no solo ella, sino sus 7 u 8 compañeras venían sufriendo abuso desde cuarto hasta séptimo grado.

Esto sería una tremenda y triste historia más, como tantas que podemos contar. Pero lo que más me llamó la atención y lo que más cierra mi reflexión es que el mayor énfasis lo tenemos que hacer sobre los padres, sobre las familias, porque tenemos jóvenes sensibles a sus derechos, pero padres no tan sensibles, excepto a los que realmente les tenemos que hacer un monumento porque han afrontado esa situación, pero que son los menos.

¿Por qué pasó esto? Los padres sabían, les había contado su hija a sus padres, les habían contado a sus padres, y los padres no hicieron nada por temor a que en la escuela aparezca la foto. “Quiero la foto de mi hija” –lo acabás de decir–.

Esta es otra representación, en un abuso físico en una escuela, por temor a que la escuela no les diera reciprocidad; que el profesor era importante y que no tratara el tema con seriedad, y los padres convivían con ese problema, y ella había denunciado. Esto me parece tremendo, pero también nos marca que no son casos aislados y quienes estudian esto saben que esto ocurre. Nuestra respuesta es cultural: la negación a estas cosas. Por lo cual, yo desearía que pudiéramos hacer, que pudiéramos trabajar –y lo están haciendo– sobre esa dimensión, que es la más importante: no perder de vista que muchas veces los niños buscan esa respuesta de los padres y son las mismas familias, los mismos entornos los que les cierran las puertas a denunciar o a explicitar, o a lograr justicia, que es lo que definitivamente se merecen.

Muchísimas gracias. Gracias, Norma. (*Aplausos.*)

Sra. Morandini.- Yo no tengo mucho más para agregar, porque todos nos vamos con diferentes estímulos, pero estamos teniendo un diálogo con cada una de las cosas que se han dicho: hablamos con nosotros mismos, hablamos con quienes tenemos al lado. Y yo, personalmente, he abrazado la causa de los derechos humanos desde una perspectiva amorosa. Hemos denunciado la violación de los derechos humanos, pero tenemos que construir una cultura de derechos humanos. Y yo creo que lo fundamental es la educación. Y me llama mucho la atención que nunca ponemos la palabra “responsabilidad”: es una palabra que está ausente de nuestro debate.

Educamos ciudadanos –hemos hablado hoy de ciudadanos digitales, ¿pero tenemos una educación para educar a ciudadanos? Hablamos de educación sexual, y uno dice “hay que educar para el amor, porque educar para el amor implica la responsabilidad que uno siempre tiene con el otro en la situación amorosa”.

Por Internet hacemos todo: hacemos amigos, nos enamoramos, compramos, trabajamos, todo lo que hace el ser humano. Yo, personalmente, creo que hay que advertir, creo que tenemos que proteger a los niños, pero tengo una visión bastante idealizada de lo humano. Y me parece que lo que nos perturba de Internet es que nos muestra una parte odiosa del ser humano que estaba ahí, que no la veíamos, porque ahora las mujeres hablan de abuso. Cuánto silencio había sobre el abuso. Entonces, creo que el gran momento es que podamos hacer visible, tomar conciencia, pero personalmente yo creo que el proteger a nuestros niños y niñas es darles las herramientas, no las herramientas tecnológicas, sino las herramientas humanas para que sean adultos –como decía la señora–, que sepan que tienen derecho a la felicidad, que tienen derecho a una familia que los proteja y que tengan las familias la garantía y la tranquilidad de que hay un Estado que garantiza derechos y que es el que tiene que educar, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Muchísimas gracias. Espero que haya sido útil, como nos ha sido a nosotros. (*Aplausos.*)

Locutor.- Muchas gracias, directora.

De este modo damos por terminado el encuentro por el Día Nacional de la Lucha contra el *grooming*.

Muchísimas gracias por acompañarnos. Que tengan muy buenas tardes.

- *Son las 18:22.*